

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	EVALUACIÓN DE PROPUESTA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, adoptado mediante Resolución No.0545 de fecha 21 de diciembre de 2022, específicamente en el numeral 2.1.3. DOCUMENTOS DEL PROCESO, ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN, y teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde al de CONTRATACIÓN DIRECTA; en la ciudad de Valledupar, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Oficina de Administrativa y Financiera, la doctora **PATRICIA DAZA SALAS**, Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y el doctor **CHARLYS GÓMEZ REYES**, Abogado – Contratista (Procesos Contractuales) de la Personería; con para contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”**, así:

OFERTAS PRESENTADAS EN EL SECOP II

LISTA DE PROPUESTAS					 Panel abierto	Opciones ▾
Referencia de oferta	Compañía	Calificación	Entregado	Oferta		
MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S IPS	MEDICINA Y TERAPIA SAS IPS	Bajo análisis	12/05/2024 12:22 p. m.	24 310 000 pesos		

1. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITOS	MEDICINA Y TERAPIA IPS	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA , no mayor a 30 días y que su objeto social deberán tener una relación directa con el objeto del presente proceso de selección.	SI	NINGUNA
3	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS , expedido por el Procuraduría General de la Nación, del representante legal y la persona jurídica.	SI	NINGUNA
4	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) , expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
5	RUT – Registro Único Tributario, el cual debe contener el código de la actividad económica que se pretende contratar	SI	NINGUNA
6	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del representante legal.	SI	NINGUNA
7	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA.	SI	NINGUNA
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES , expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES , vigentes, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. (Rep. Legal y la persona jurídica)	SI	NINGUNA
10	DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. PERSONA JURÍDICA , deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar,	SI	NINGUNA

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	EVALUACIÓN DE PROPUESTA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar y/o planillas de pago al Sistema de seguridad Social durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución		
11	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) , expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
12	FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL NO DE NO ENCONTRARSE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	NINGUNA
13	LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS	N/A	NINGUNA
14	FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	NINGUNA
15	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA
16	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	SI	NINGUNA

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO
MEDICINA Y TERAPIA IPS	CUMPLE

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE:	MEDICINA Y TERAPIA IPS	
REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de una (1) certificación o un (1) contrato, celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas y/o privados, cuyo objeto contractual guarde relación directa con la del presente proceso. Para lo anterior se deberá tener en cuenta los siguientes criterios de manera obligatoria: ❖ Que su presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. ❖ Que el contrato con que se acredite la experiencia, debe tener además de los servicios requeridos de exámenes de salud ocupacional, el suministro de elementos de emergencias y ergonómicos. 	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Así mismo, para los contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos: ✓ Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc.). 	CUMPLE	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	EVALUACIÓN DE PROPUESTA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

PROPONENTE	RESULTADO
MEDICINA Y TERAPIA IPS	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

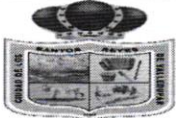
OFERENTE:	MEDICINA Y TERAPIA IPS
REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
NUEVOS DE FABRICA: El oferente mediante Certificación debidamente suscrita por el Representante Legal se comprometerá a entregar los productos de protección personal, aseo y desinfección "NUEVOS DE FABRICA", no se aceptarán elementos usados o re manufacturados.	CUMPLE
TRAZABILIDAD DE LOS BIENES: El oferente mediante Certificación debidamente firmada por el Representante Legal garantizara que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA MISMA: De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 12 de octubre de 2011 "por medio del cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones" el proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscritos por el representante legal o sus apoderados. <ol style="list-style-type: none"> 1) Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características y composición. 2) Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 3) Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 4) Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término no inferior a un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra ejecutada. 5) Que cubra el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa de este se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado. <p>El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente.</p>	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes a entregar, por mala calidad, de ser el caso remplazarlo antes de dos (02) días calendario por uno nuevo, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista. Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS: Cada proponente deberá anexar a su propuesta las Fichas técnicas de los productos (la ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados, deberá contener las especificaciones técnicas exigidos para cada ítem a contratar, y la marca o producto.	CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA: La Personería Municipal de Valledupar considera racional y válido exigir que los futuros proponentes cuenten y oferten un esquema de servicio de postventa (soporte técnico - cambio y devoluciones - garantías), con el fin de atender la ejecución inmediata del	CUMPLE

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	EVALUACIÓN DE PROPUESTA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

<p>contrato, teniendo en cuenta que su plazo es corto, durante el tiempo de ejecución, el cual no podrá exceder las 24 horas, desde el momento en que se presente la solicitud al contratista, ya sea vía telefónica, escrita o por correo electrónico. Para efectos de cumplir este requisito, los proponentes deben acreditar establecimiento de comercio en el Municipio de Valledupar, por lo menos con cinco (05) años de antigüedad, el cual se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula mercantil de persona natural y/o jurídica.</p>																								
<p>EXIGENCIA DE PERSONAL OPERATIVO: El proponente deberá presentar junto con la propuesta, la relación y hoja de vida con todos los soportes de formación académica y de experiencia, quienes estarán encargados de atender los requerimientos de la entidad.</p>				<p>1) MÉDICO: FRANCY NEY GUZMÁN BOTONERO. Cumple</p>																				
<table><tr><th>Título</th><th>Cant</th><th>Formación</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Médico</td><td>1</td><td>Título Profesional como Médico y Especialización en Salud Ocupacional.</td><td>Más de 56 meses de experiencia profesional.</td></tr><tr><td>Fonoaudiólogo</td><td>1</td><td>Título Profesional como Fonoaudiólogo y Especialización en Salud Ocupacional y Audiología.</td><td>Mas de 56 meses de experiencia profesional.</td></tr><tr><td>Optómetra</td><td>1</td><td>Título Profesional Como Optómetra.</td><td>Mas de 56 meses de experiencia profesional.</td></tr><tr><td>Bacteriólogo</td><td>1</td><td>Título Profesional como Bacteriólogo</td><td>Mas de 56 meses de experiencia profesional.</td></tr></table>	Título	Cant	Formación	Experiencia	Médico	1	Título Profesional como Médico y Especialización en Salud Ocupacional.	Más de 56 meses de experiencia profesional.	Fonoaudiólogo	1	Título Profesional como Fonoaudiólogo y Especialización en Salud Ocupacional y Audiología.	Mas de 56 meses de experiencia profesional.	Optómetra	1	Título Profesional Como Optómetra.	Mas de 56 meses de experiencia profesional.	Bacteriólogo	1	Título Profesional como Bacteriólogo	Mas de 56 meses de experiencia profesional.				<p>2) FONOAUDIOLOGO: ANDREA CAROLINA RAMOS VARELA. Cumple</p>
Título	Cant	Formación	Experiencia																					
Médico	1	Título Profesional como Médico y Especialización en Salud Ocupacional.	Más de 56 meses de experiencia profesional.																					
Fonoaudiólogo	1	Título Profesional como Fonoaudiólogo y Especialización en Salud Ocupacional y Audiología.	Mas de 56 meses de experiencia profesional.																					
Optómetra	1	Título Profesional Como Optómetra.	Mas de 56 meses de experiencia profesional.																					
Bacteriólogo	1	Título Profesional como Bacteriólogo	Mas de 56 meses de experiencia profesional.																					
				<p>3) OPTÓMETRA: DIANA FERNANDEZ PEDROZO. Cumple</p>																				
				<p>4) BACTERIÓLOGO: ELIANA VICTORIA PRIETO ORTIZ. Cumple</p>																				
<p>Para acreditar la formación académica, se deben anexar los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ La hoja de vida de personal propuesto❖ Fotocopias de los diplomas o actas de grado❖ Soporte de la experiencia profesional❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía❖ Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)❖ Presentar inscripción como profesionales en ReTHUS (cuando aplique)❖ Antecedentes profesionales (si aplica) en este caso del Tribunal de Ética Médica❖ Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica)❖ Carta de compromiso				<p>CUMPLE</p>																				
<p>CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: Para el integrante del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención firmada, mediante la cual, el técnico se comprometa a trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidos en el anexo técnico, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra expresión de interés para la presente convocatoria, ni hace parte de otra expresión de interés para la presente convocatoria.</p>				<p>CUMPLE</p>																				
<p>DECLARACIÓN JURAMENTADA: El proponente deberá entregar una declaración juramentada, donde certifique que los bienes a entregar están libres de cualquier agente toxico y que cumplen con las exigencias ordenadas por la legislación colombiana y que son aptas para su uso por parte de los funcionarios de la personería de Valledupar.</p>				<p>CUMPLE</p>																				

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	EVALUACIÓN DE PROPUESTA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente deberá aportar el Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Nota 1: La persona responsable del SG-SST, deberá contar con las calidades y/o perfil estipulado en la Resolución No.0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo. NOTA 2: El SG-SST deberá estar acompañado de: (i) Los Resultados de los Estándares Mínimos de cumplimiento del SGSST del establecimiento de comercio del proponente, expedido por el Ministerio del Trabajo; (ii) Constancia expedida por la ARL de la autoevaluación de los Estándares Mínimos de cumplimiento del SGSST del establecimiento de comercio del proponente para la vigencia 2023.	CUMPLE
CERTIFICADO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA: El proponente deberá aportar el Certificado de Protección Contra Incendio y Seguridad Humana expedido por el Cuerpo de Bomberos, del lugar donde se va a prestar el servicio de exámenes ocupacionales, conforme con la Ley 1796 de 2016 artículo 7, Resolución 0661 de 2014 artículo 200 al 216 "normas de sismo resistencia NSR 10 Título J y K, Resolución 2400 de 1979, vigente a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá aportar el Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario del lugar donde se va a prestar el servicio de exámenes ocupacionales, expedida por la Secretaría Local de Salud, vigente a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO: El proponente deberá aportar el PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 2157 de 2017, artículo 2.3.1.5.1.2.2 del lugar donde se va a prestar el servicio de exámenes ocupacionales, debidamente elaborado y firmado por un Profesional o Técnico en Gestión del Riesgo y Atención de Desastres debidamente certificado.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO-LABORALES Y SANCIONES - MINTRABAJO: El proponente deberá aportar el Certificado de No Reclamaciones, Investigaciones Administrativo-Laborales y Sanciones expedida por el Ministerio del Trabajo, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al cierre del proceso, donde se indique que la persona natural o jurídica no registra actuaciones administrativas	CUMPLE
CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente deberá aportar la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD expedida por la Secretaría de Salud Departamental, donde se certifique que el proponente tiene habilitado los servicios que se va a prestar, esto es, medicina del trabajo y medicina laboral, fonoaudiología, optometría y laboratorio clínico (incluida toma de muestras), vigente a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL: La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación médica ocupacional realizada. Los parámetros de la evaluación médica ocupacional son similares para el examen de ingreso, examen periódico y el examen de egreso. Los diagnósticos producto de las evaluaciones médico-ocupacionales.	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CUSTODIA DE LA HISTORIA CLÍNICA: El contratista podrá utilizar el formato propio de historia clínica, siempre y cuando éste se ajuste a la normatividad vigente para el registro de las evaluaciones médicas ocupacionales, a saber, Resolución N° 2346 de 2007 y Resolución N° 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.	CUMPLE

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	EVALUACIÓN DE PROPUESTA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO
MEDICINA Y TERAPIA IPS	CUMPLE

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: MEDICINA Y TERAPIA IPS	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$24.310.000,00)
VERIFICACIÓN	CUMPLE

La propuesta económica no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

RESUMEN EVALUACION	MEDICINA Y TERAPIA IPS.
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE

RECOMENDACIONES: Revisada y analizada la oferta en todos los aspectos estipulados en la Invitación a presentar de Propuesta elaborada para la presente contratación directa, se observa que la propuesta presentada por **MEDICINA Y TERAPIA IPS.**, cumple con los requisitos exigidos para celebrar el contrato objeto de la presente invitación.

 PATRICIA DAZA SALAS Jefe Oficina Administrativa y Financiera	 CHARLYS GÓMEZ REYES Abogado – Contratista
---	---